

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 29

1 - 12 Julio 2001

Pinochet escapa a la Justicia!

El 10 de Julio, realizamos una manifestación frente a la Embajada Chilena en Londres, esta es la declaración que enviamos al Gobierno Chileno a través de su embajada.

=====

Proyecto Internacional de Derechos Humanos "trabajando contra la impunidad"

Declaración Pública

El reciente fallo emitido por la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile, en el cual se sobreescribe al dictador Augusto Pinochet Ugarte, es una vergonzosa decisión que solo ha dejado satisfecho al Gobierno Chileno, las Fuerzas Armadas y a la derecha, según lo aseverado por los abogados de DD.HH. querellantes en el caso Caravana de la Muerte.

Consideramos que esta decisión ha validado la falta de justicia en Chile. Los familiares de Detenidos-Desaparecidos y Ejecutados-Políticos, los sobrevivientes de la tortura, quedan hoy en día en Chile, al desamparo de la ley. No son escuchados ni sus derechos protegidos.

Durante los 503 días que Pinochet estuvo detenido en Londres, Trabajamos incansablemente por la extradición a España, porque teníamos la certeza de que si el Gobierno Chileno lograba su propósito de que Pinochet fuera devuelto a Chile, Pinochet no sería jamás juzgado y sus crímenes quedarían impunes. Habían pasado ya ocho años de gobierno civil en Chile y Pinochet era aun libre, intocable y poderoso. Solo a partir de la acción judicial del Juez Garzón y el arresto en Londres, el Gobierno Chileno mientras negociaba la libertad de Pinochet, en completo acuerdo con las FFAA y la derecha, se vio obligado a prometerle a la comunidad internacional, que en Chile la justicia era posible.

Pero en Chile se comprobó el desenlace que todos sabíamos, Pinochet no fue juzgado, quedó libre, y nunca pagará por sus crímenes. Sus víctimas y familiares de sus víctimas, son abandonados a la injusticia, sus derechos ignorados en pos de la eterna negociación gobierno civil y FFAA.

Urgimos a la Justicia Internacional que siga en sus esfuerzos de llevar a la justicia a Pinochet y al resto de los responsables de violaciones de derechos humanos en Chile. El fracaso en juzgar a Pinochet en Chile es hoy el mejor ejemplo de la necesidad de una Corte Internacional de Derechos Humanos, independiente de presiones políticas y económicas, que vele por los derechos de las víctimas.

Expresamos nuestra profunda solidaridad con las agrupaciones de familiares y víctimas, con los abogados de DD.HH. consecuentes y con el pueblo de Chile.

Nuestra organización seguirá trabajando por rescatar la memoria de las víctimas y exponer los criminales.

NINGUNA DEMOCRACIA SE PUEDE LEVANTAR SIN TERMINAR PRIMERO CON TANTA IMPUNIDAD!

Lunes 2 de Julio El Mostrador

Documental "Caso Pinochet" de Patricio Guzmán premiado en Francia

El Gran Premio Internacional del duodécimo Festival del Documental recayó hoy en la cinta chilena "El caso Pinochet", de Patricio Guzmán. La obra, que setambien fue presentada en la sección paralela "La semana de la Crítica" del Festival de Cannes en mayo pasado, narra cómo se gestó el arresto y el procesamiento del ex dictador chileno.

Lunes 2 de Julio CNN

Torturado Alfredo Astiz, bajo arresto.

El ex capitán de navío Alfredo Astiz, acusado de ser uno de los más notables torturadores en Argentina durante la última dictadura militar, se entregó el lunes a la policía tras saberse objeto de una orden de detención emitida por una juez argentina a raíz de una petición italiana, dijo a Reuters una fuente policial. El apodado 'Angel de la Muerte' o 'Angel Rubio' es acusado en Italia como responsable del secuestro de tres ciudadanos italianos: Angela María Aieta en 1976, y de Giovanni Pegoraro y su hija embarazada Susana en 1977. La juez argentina María Servini de Cubría aceptó la petición de arresto proveniente de Italia

Lunes 2 de Julio CNN

Extrema pobreza llega al 20,6 por ciento de la población

Una mínima reducción de la pobreza en Chile en los últimos dos años reveló la encuesta Caracterización Socioeconómica (Casen) que estima que poco más de 3 millones son las personas cuyo ingreso no cubre sus necesidades básicas. El estudio reflejó que la cantidad de indigentes aumentó y sólo 80 mil chilenos dejaron esta condición entre 1998 y el 2000

La cantidad de indigentes no ha variado desde comienzos de los años 90, lo que demuestra que las políticas sociales están fallando.

Según el sondeo, el país experimentó una baja de 21,7 a 20,6 por ciento en la cantidad de habitantes que se sitúan bajo la línea de pobreza entre noviembre de 1998 y el mismo mes de 2000, a pesar del alto nivel de desempleo que afecta a los chilenos.

Martes 3 de Julio El Mostrador

"No hay arte sin política"

A fines de julio debiera inaugurarse El muro de la memoria, que reúne 950 imágenes fotográficas de los 1.192 detenidos desaparecidos durante la dictadura militar. El Mostrador conversó con su mentor, el fotógrafo Claudio Pérez, quien se apronta a instalar sobre cerámica, en el puente Bulnes, de Santiago las imágenes de aquellos que no están

Martes 3 de Julio El Mostrador

Holocausto: Chile supo en 1941 sobre planes nazis de exterminio

Un mensaje enviado en noviembre de 1941 por un diplomático chileno en Praga a su gobierno informó de los planes del gobierno nazi para "destruir el semitismo" y "erradicar a los judíos", según nuevos documentos desclasificados y difundidos hoy por Estados Unidos. Ese documento, escrito por el diplomático Gonzalo Montt Rivas, a su gobierno el 24 de noviembre de 1941, forma parte de las 400 mil páginas de informes de la Oficina de Servicios Estratégicos (OSS) de Estados Unidos, ahora desclasificados. "El problema judío ha sido parcialmente resuelto y se ha decidido erradicar a todos los judíos y enviar a algunos a Polonia, y a otros a la

ciudad de Terezin, mientras buscan por un lugar más apartado", escribió el diplomático en noviembre de 1941. Montt -que era cónsul en Praga y simpatizaba con los nazis- comentaba en sus reportes que "el triunfo alemán en la guerra liberará a Europa de los semitas", advertía a Santiago que había judíos europeos que intentaban llegar a Chile y señalaba que "en lo que a mí respecta, incluso un judío bautizado es un judío".

Martes 3 de Julio El Mostrador

Caso Prats: las pruebas contra la cúpula de la DINA

La jueza argentina María Servini de Cubría valoró 82 elementos de la voluminosa causa 1.516/93 caratulada "Arancibia Clavel, Enrique Lautaro y otros s/ asociación ilícita...", para fundamentar los procesamientos del general (R) Manuel Contreras Sepúlveda y de quien fuera su lugarteniente en la DINA, el ex brigadier Pedro Espinoza Bravo, como "jefes" de una "asociación ilícita" para cometer el "doble homicidio agravado" del matrimonio Prats. En la misma resolución, la magistrada argentina dispuso el procesamiento de Raúl y Jorge Iturriaga Neumann y de José Octavio Zara Holger, en carácter de "integrantes" de la "asociación ilícita" que planeó y ejecutó el doble crimen. Así se alude al testimonio de Carlos Hernán Labarca Sanhueza, un ex agente de la DINA que trabajó como chofer de Pinochet por orden del brigadier Pedro Espinoza, quien aseguró que Pinochet "comentó con los jefes de la DINA que Prats era un hombre peligroso para Chile. Atento a ello - prosigue el escrito argentino- y según tenía entendido, por propia iniciativa del general Contreras se da la orden al brigadier Espinoza para que se elimine en Buenos Aires a Prats, ofreciéndose la cantidad de 20.000 dólares a un grupo extremista argentino".

Martes 3 de Julio Primera Linea

Someten a exámenes mentales a ex jefe operativo de la CNI Alvaro Corbalán

Alvaro Corbalán Castilla fue sometido esta mañana a exámenes mentales en el Servicio Médico Legal en el marco de una solicitud del ministro en visita, Sergio Muñoz quien sustancia la investigación por la muerte del dirigente sindical, Tucapel Jiménez y del carpintero, Juan Alegría Mundaca. Según fuentes judiciales, el sometimiento a exámenes médicos-mentales corresponde a una diligencia de rutina en la investigación tendiente a esclarecer el asesinato del dirigente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (Anef). Asimismo, a estos exámenes de rigor fueron sometidos además, el ex auditor del Ejército, Fernando Torres Silva y el general (r)Hernán Ramírez Hald.

Martes 3 de Julio Primera Linea

Juez Valenzuela Patiño: "Me inhabilité por razones de conciencia"

El ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Sergio Valenzuela Patiño, aclaró que se inhabilitó en la causa de revocatoria de reo del general (r) Pinochet por razones de "conciencia y legales". El magistrado reconoció que su hijo Guillermo Valenzuela León integró la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), y que pesa sobre él una querrela en su contra.

Martes 3 de Julio CNN

Argentina rechazará posible pedido de Italia para extraditar a Astiz

El ex capitán de fragata, apodado el "angel de la muerte", se entregó el domingo a la justicia argentina después de que un tribunal italiano solicitara su captura a la Interpol. Sin embargo, aunque todavía no llegó formalmente un pedido de extradición, el gobierno argentino ya adelantó que rechazará la posible solicitud amparándose en el principio de territorialidad, que otorga sólo al país donde se cometió el delito el derecho a juzgar a quien lo cometió. "Esa es la postura del gobierno muy anterior a la detención de Astiz. Es una actitud que tiene el gobierno más allá de la condición emblemática que tiene este personaje", explicó a una radio el ministro de defensa, Horacio Jaunarena.

Jueves 5 de Julio El Mostrador

Ejército niega viculación de general Cheyre en casos de DD.HH.

Los abogados querellantes en el caso Pinochet solicitaron que declare en calidad de inculpado el general activo del Ejército Juan Emilio Cheyre, en una querrela por la desaparición y muerte de dos niños de ocho y siete años

de edad ocurrida el 24 de diciembre de 1973 en La Serena, en la cual tendrían responsabilidad los militares del Regimiento Arica de esa ciudad. Los hechos ocurrieron el 24 de diciembre de 1973 en una población de La Serena, en momentos que un grupo de niños jugaba cerca de unos gaseoductos y era vigilado por militares del regimiento Arica.

De acuerdo a la querrela, la comunidad oyó disparos y desde ese día los menores Rodrigo Palma Moraga, de 8 años, y Jim Christie Bossie, de siete años, desaparecieron sin dejar rastros. Fueron buscados durante largos meses por vecinos de la localidad en los sectores aledaños a la población, sin resultados. Los restos de los menores aparecieron recién en 1978, enterrados muy cerca de su domicilio, a pocos centímetros del nivel del suelo. Una vez que los cuerpos de los menores fueron encontrados un doctor del Servicio Médico Legal (SML) dijo a las familias que la causa de la muerte de ambos niños era una herida de bala de grueso calibre en la cabeza. No obstante, el certificado de defunción establece que la causa del deceso es "indeterminada", cuestión que los abogados atribuyen a las condiciones que el país vivía en 1978.

En la querrela se informa que el doctor Tormento, (Osvaldo Pinchetti, condenado a diez años de cárcel por su participación en el homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca, delito conexo al crimen del líder sindical Tucapel Jiménez.) quien en esos años era hipnotizador de la Sección de Inteligencia del Regimiento Arica, concurrió varias veces a amedrentar a los familiares de los niños.

La ley de Amnistía explícitamente deja fuera de sus efectos a los autores de los delitos cometidos contra menores de edad.

El Ejército, rechazó cualquier vinculación del general Cheyre en desapariciones ocurridas en la Cuarta Región, en diciembre de 1973. "El Ejército descarta de plano cualquier participación del general Cheyre en este caso, y tal como en ocasiones anteriores, el intentar involucrar a altas autoridades institucionales en estos casos de derechos humanos, busca sólo un efecto comunicacional, el cual es rechazado por el Ejército", afirmó.

Jueves 5 de Julio El Mostrador

Extienden Hospitalización de Pinochet

El general Augusto Pinochet podría sufrir problemas cardíacos a causa de su hipertensión, por lo que sus médicos prorrogaron el jueves su hospitalización, informó su familia. El anciano ex dictador, de 85 años, fue hospitalizado el domingo debido a severas fluctuaciones en su presión sanguínea y a una infección a un molar que obligó a inyectarlo con antibióticos, dijeron los médicos. Pinochet ha logrado prorrogar por más de tres meses el fichaje judicial obligatorio por estar procesado y, al parecer, sus defensores impondrán su deseo de que sea prontuariado "en ausencia".

Jueves 5 de Julio El Mostrador

Juez Chileno Quiere Interrogar A Henry Kissinger

La Corte Suprema resolverá una petición del juez Juan Guzmán para enviar un interrogatorio por escrito al ex secretario de estado norteamericano Henry Kissinger, como parte de la investigación por la muerte en Chile del norteamericano Charles Horman. El periodista norteamericano, que habría conocido antecedentes de la participación de su país en el golpe, fue muerto por los militares chilenos. Su viuda interpuso una querrela contra Augusto Pinochet, por lo que la causa recayó en el juez Guzmán

Viernes 6 de Julio La Tercera

Filiación de Pinochet podrá ser en ausencia

José Antonio Gómez admitió ayer la posibilidad de que el juez Guzmán ordene una forma distinta de hacer el trámite, lo cual tendrá que ser acatado por el Registro Civil. "Lo importante es que desde el punto de vista de las normas que rigen a la organización, no es posible hacer la filiación en ausencia de acuerdo con los antecedentes internos del Registro Civil. Pero si el juez ordena una forma distinta, el Registro tiene la obligación de cumplirlas", explicó Gómez. Sus declaraciones se distancian de la opinión que al respecto entregó el 13 de junio pasado, 24 horas antes del frustrado fichaje a Pinochet, cuando fue categórico al señalar que Pinochet sería filiado en persona.

Viernes 6 de Julio El Mostrador

Hijo de Pinochet proclamado candidato por Talca

Augusto Osvaldo Pinochet Hiriart fue proclamado esta noche como candidato a diputado, en forma independiente, por el distrito 37 de Talca. El candidato, a pesar de que los partidos de oposición ya cuentan con los políticos que participarán en la campaña de diciembre próximo, espera que tanto la UDI como RN lo apoyen. Si no recibe el apoyo de las colectividades de derecha, Pinochet Hiriart tendrá que enfrentarse con Hernán Calderón (RN), marido de Raquel Argandoña, y con el ex futbolista Pablo Prieto (UDI).

Viernes 6 de Julio Primera Línea

Orientan chequeo a esclarecer circunstancias de desapariciones

Silenciosamente las Fuerzas Armadas y el gobierno se han abocado a la tarea de chequeo de la información recopilada a la luz de la mesa de diálogo, pero esta vez con un fin distinto: los esfuerzos no están destinados a hallar el paradero de más cuerpos, sino a esclarecer las circunstancias de las desapariciones ya consignadas. El ministro del Interior José Miguel Insulza se ha limitado a declarar que el cotejo de información se está efectuando de manera reservada y no ha arrojado mayores luces, pero fuentes castrenses informaron a Primera Línea que la frustración que ocasionaron las contradicciones del informe arrojado por la mesa de diálogo llevó a establecer una nueva instancia de chequeo de índole reservada y estrictamente técnica, en la que trabajan conjuntamente el gobierno y representantes de las FF.AA.

Incluso, el comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta, mantiene periódicamente reuniones con sus generales para constatar el nivel de avances en el cotejo de información.

Mientras estos esfuerzos se efectúan sigilosamente, el Ejecutivo ha dirigido esfuerzos paralelos para cumplir a cabalidad con los compromisos que adquirió para la reparación de los familiares de las víctimas, con absoluta conciencia que al Poder Judicial le corresponderá finalmente cotejar la información y establecer qué ocurrió en cada caso. En ese sentido, el gobierno intentó conciliar posiciones con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos para que la asistencia jurídica fuera "externalizada" de los organismos del Estado y quedara en manos de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic) o el Consejo de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu).

Ese fue el objetivo de la reunión que sostuvieron ayer el ministro José Miguel Insulza y la directiva de la AFDD, encabezada por Viviana Díaz. Sin embargo, la respuesta de la agrupación fue clara: citando un decreto de 1997 que compromete al Ministerio del Interior a asegurar la asistencia jurídica y social a los familiares de las víctimas, pidieron que la tarea sea llevada a cabo por la ex Corporación de Reparación, la que debutará como "Programa de Derechos Humanos".

Sábado 7 de Junio - Tercera

Cómo fue el fichaje de Manuel Contreras

Tras negarse dos veces a recibir a los oficiales del Registro Civil, el ex jefe de la Dina fue fichado. Pero antes su abogado acordó con el magistrado Adolfo Bañados, que el documento con las huellas y fotografías del general (R) quedaría bajo llave y no sería adjuntado al expediente.

Tal como ahora lo hacen los abogados del general (R) Augusto Pinochet, Contreras desplegó una serie de esfuerzos para impedir su fichaje. Si ahora la defensa del desafortunado senador plantea que Pinochet no puede ser prontuariado por razones de salud, Contreras no sólo utilizó ese argumento, sino que logró negociar un mecanismo para evitar la misma humillación: que las huellas dactilares y sus fotos de frente y perfil fueran publicitadas por la prensa en Chile y el extranjero.

Sábado 7 de Junio El Mostrador

Jacqueline Pinochet: 'si mi papá pasa un mal rato, se muere, así de simple'

"El esta súper grave. Los doctores fueron claros, el panorama cambió y hay que estar preparados para todo. Creo que Dios sabe por qué hace todo esto," afirma la hija menor del militar. Durante todo el día ha circulado fuertemente el rumor de la supuesta muerte del desafortunado senador vitalicio Augusto Pinochet, quien anoche abandonó por su propia decisión el Hospital Militar, donde había estado internado durante cinco días, sometido a intensos análisis médicos. Al mediodía de hoy fue desmentida categóricamente por la hija menor del retirado

general, Jacqueline Pinochet.

Domingo 8 de Junio El Mercurio

Plantean necesidad de contar con abogados independientes en causas de DD.HH.

Agrupaciones de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la Novena y Décima regiones, plantearon hoy la urgente necesidad de que el Gobierno provea de los recursos económicos necesarios para que los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar en la zona sur cuenten con abogados externos e independientes. Desechando la propuesta relativa a que sea el Codepu o el Fasic los que centralicen el apoyo jurídico, dijeron a UPI que las propias organizaciones regionales vinculadas al tema deben decidir cuáles profesionales -pertenecientes a agrupaciones o, bien, independientes- son los más idóneos para hacerse cargo de las querellas. Eso, pues el vínculo con el Gobierno podría generar limitaciones al trabajo de los juristas.

También señalaron como imprescindible que se descentralice la designación de los jueces con dedicación exclusiva para investigar casos de detenidos desaparecidos, añadiendo que estos magistrados podrían trabajar por zonas o, bien, por conjunto de querellas enmarcadas en un caso.

Estos lineamientos generales respecto a las políticas de Estado que deben desarrollarse en materia de derechos humanos para dichas regiones de la zona sur del país, es el resultado de un encuentro realizado el sábado en Valdivia y serán planteados al Ejecutivo en una reunión que se realizará en Santiago este martes 10 de julio entre el ministro del Interior, José Miguel Insulza, y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. En la jornada participaron como invitados Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), y los abogados Roberto Garretón, de la oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y Hugo Gutiérrez, del Codepu. En la Novena y Décima regiones existen, según el informe Rettig, 368 casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos

Domingo 8 de Junio El Mercurio

Oposición reacciona a declaraciones de Jacqueline Pinochet

Sorprende en algunos sectores de la derecha y no tanta en otros, produjeron hoy los dichos de la hija del procesado general (r) Augusto Pinochet, Jacqueline, en torno a que los políticos de oposición serían unos "cobardes y acomodados" que se habrían "aprovechado" de la situación de su padre para aparecer en televisión.

Lunes 9 de Julio Tercera

Corte sobreseyó a Pinochet

La decisión de la Sexta Sala del tribunal de alzada cierra temporalmente la causa contra el ex jefe castrense como encubridor de 57 homicidios y 18 desapariciones cometidos por la Caravana de la Muerte. Por dos votos contra uno, la Corte de Apelaciones de Santiago decidió a favor del sobreseimiento temporal de la causa contra el ex gobernante de facto Augusto Pinochet, como encubridor de 57 homicidios y 18 desapariciones cometidos por la Caravana de la Muerte, informaron fuentes judiciales. Los ministros Cornelio Villarroel y Amanda Valdovinos votaron a favor del reo, mientras que el magistrado Hugo Dolmestch lo hizo en su contra. La decisión del tribunal de alzada no es apelable, por lo que los abogados querellantes sólo pueden presentar un recurso de casación contra la forma, pero no contra el contenido de la resolución.

El sobreseimiento de la causa beneficia sólo a Pinochet, pero no a los otros procesados por el caso Caravana de la Muerte.

Como consecuencia del dictamen, se hace innecesaria la otra diligencia programada para hoy, en la cual la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones analizaría la apelación o ampliación del procesamiento del ex comandante en jefe del Ejército.

Lunes 9 de Julio El Mostrador

Desacuerdo de querellantes en caso Pinochet

Los querellantes intentan revertir la resolución mediante la vía administrativa: a través de una queja disciplinaria que se presenta cuando hay falta o abuso de los ministros en los argumentos adoptados. Algunos

abogados que son parte en el caso estiman que se puede presentar una casación en la forma, con el objetivo de impugnar aspectos formales de la resolución, pero -en una nueva muestra de la descoordinación de los querellantes- otros no están de acuerdo porque la casación no correspondería por tratarse de un sobreseimiento temporal.

La abogada querellante, Carmen Hertz, por ejemplo, consideró "decepcionante" la determinación de la Sexta Sala, aunque recaló que la calidad en que queda Pinochet es "reo", y que fue "sobreseído por loco". En cuanto a los próximos pasos de la defensa, consideró poco procedente la casación. "Tenemos que estudiar a fondo los considerandos del fallo para ver si procede un recurso de queja. Los recursos de fondo no parecen ser posibles, precisamente porque el sobreseimiento es temporal". "Esto es muy contradictorio. Si se estima que Pinochet está absolutamente loco, difícilmente se va a revertir esta demencia, que fue el fundamento de este sobreseimiento temporal", apuntó.

Hertz también aludió al misterioso rumor difundido desde el fin de semana pasado relativo al supuesto fallecimiento del procesado senador vitalicio. "No es bueno para el país que se consagre de esta manera una suerte de impunidad para Pinochet. Todos somos testigos del show que su entorno montó este fin de semana para preparar precisamente la recepción de este fallo", afirmó.

Desde España Gladys Marín critica fallo

"Para todos los chilenos y chilenas Pinochet debe ser condenado y tiene que ser procesado como corresponde", señaló Gladys Marín

Para la dirigente el sobreseimiento temporal por razones de salud del ex comandante en jefe del Ejército demuestra que en la justicia chilena, queda mucho por cambiar y es una triquiñuela tendiente a rescatar a Pinochet de lo que tiene que ser un proceso completo.

"No me cabe duda que tendrán que ver formas distintas y diversas que los abogados querellantes estarán estudiando para continuar el juicio al ex senador vitalicio. Se debe demostrar que Pinochet está en condiciones físicas y psicológicas para ser enjuiciado, pese a todas las recaídas y enfermedades que se está inventando", dijo la secretaria del partido Comunista a Radio Chilena. "Si Pinochet es sobreseído la justicia internacional seguirá estando abierta como es el caso de España", concluyó Gladys Marín.

Lunes 9 de Julio El Mostrador

Juez Guzmán procesa a ex DINA por caso Villa Grimaldi

El ministro Juan Guzmán Tapia determinó someter a proceso a cinco ex miembros de la DINA por el caso conocido como Villa Grimaldi: entre ellos se cuentan el ex director del organismo represivo, Manuel Contreras, y el agente de ese organismo Miguel Krassnoff Marchenko. Los restantes encausados son Marcelo Moren Brito, Basclay Zapata y Osvaldo Romo Mena. Todos ellos son procesados como autores de secuestro calificado, homicidio y asociación ilícita.

La determinación de Guzmán, según el abogado querellante Alfonso Insunza, implica que por primera vez se configura el delito de asociación ilícita vinculada con la DINA, "lo que le permitiría investigar todos los delitos cometidos por ese organismo". Según el dictamen del ministro Guzmán, la DINA "era un servicio de inteligencia del gobierno, por lo que tenía una mayor capacidad de acción centralizada, recursos económicos y medios estatales. En la práctica se trató de un organismo secreto que actuó por encima de la ley".

Lunes 9 de Julio Primera Linea

Lagos llama a respetar fallo

"Espero que este fallo sea asumido con el mismo respeto que cualquier otro fallo de los tribunales", expresó el Presidente Ricardo Lagos al referirse a la decisión de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de sobreseer temporalmente al general (r) Augusto Pinochet por razones de salud. El mandatario en entrevista a radio Chilena, sostuvo que "las decisiones de los tribunales se acatan, no se comentan", ya que al gobierno lo que le interesa es que "los tribunales funcionen".

Partido Socialista

El PS definió como una decisión que afecta el prestigio nacional e internacional de nuestro país, el fallo dictado hoy por la sexta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en orden a sobreseer al general (r) Augusto Pinochet. A juicio de la colectividad esta resolución constituye un hecho "grave" para la acción de la justicia,

estableciendo la "impunidad para crímenes de lesa humanidad que hoy son condenados en todo el mundo". La mesa directiva del PS, encabezada por su presidente Camilo Escalona, declaró que con este fallo "Chile se pone en contra del esfuerzo internacional que condena y sanciona tan graves crímenes". A juicio de la diputada socialista Isabel Allende, "Pinochet nunca ha sido capaz de enfrentar la justicia. Pinochet buscó desde su supuesta inmunidad parlamentaria y siempre ha eludido la justicia".

Lunes 9 de Julio INREDES

Carta al PS Chileno, en Francia :

En respuesta a tu mail en el que me informas que el comunal Francia del PS no llama a manifestar ante la embajada de Chile para denunciar públicamente nuestro desacuerdo e indignación por lo que sigue pasando en Chile, en lo que se refiere a Pinochet:

Lamento que la comunal Francia no participe activamente a esta denuncia, pues estimo que no es coherente estar en desacuerdo, y contentarse con decirlo "para callado".

¿ Como interpretar que la comunal saque una declaración, pero no se presente públicamente para expresar su punto de vista ?

Sin embargo, apruebo el proyecto de declaración que Uds han redactado, referente a este mismo sujeto. Por favor agrega mi nombre y la calidad de Presidente de la Asociación INREDES.

Martin Henriquez

INREDES

Martes 10 de Julio Tercera

Defensor Público: sobreseimiento es inconstitucional

El Defensor Público Nacional, Alex Carocca, manifestó hoy una fuerte crítica al dictamen que ayer sobreseyó temporalmente al general (r) Augusto Pinochet Ugarte. Según la autoridad judicial, algunos de los argumentos del fallo se apartan de la Constitución. Esto, porque consideran aspectos de la Reforma Procesal Penal que no pueden aplicarse en la capital, dado que en esta etapa de dicha reforma sólo están vigentes en las regiones IV y IX. "En definitiva, lo que ha hecho es aplicar normas de un sistema procesal que todavía no está vigente en la Región Metropolitana. Como Defensoría Penal Pública y como organismo, por lo tanto, que participa en el nuevo sistema, consideramos que esa aplicación que se ha hecho efectivamente se aparta de la Constitución y la Ley", dijo Carocca.

Querellantes: "Una vergüenza"

Por otra parte, Eduardo Contreras, uno de los abogados querellantes, coincidió con Carocca y argumentó que el dictamen de ayer sienta un precedente que obligaría a poner en libertad a muchos presos por razones similares a las invocadas por Pinochet. "Si vamos a aplicar las normas, apliquémoslas para todos", dijo el jurista, quien agregó que "si no, querrá decir que hubo un intento descarado de hacer una sentencia a la medida de Pinochet y esto es una vergüenza para el Poder Judicial". En consecuencia, los abogados de la parte acusadora presentarán en base a este argumento un recurso de queja o de casación ante la Corte Suprema.

Defensa: fallo apunta a debido proceso

Como contrapartida, el abogado Ambrosio Rodríguez, uno de los defensores de Pinochet, dijo hoy que la referencia al nuevo Código de Procedimiento Penal contenida en el fallo que sobreseyó temporalmente a su defendido, "no se refiere a la parte orgánica, sino que sólo apunta a las garantías constitucionales del derecho a la vida y al debido proceso". Rodríguez indicó que el dictamen "acoge los planteamientos permanentes de la defensa del general (r) Augusto Pinochet".

Juez Guzmán

Guzmán no comparte la resolución que ayer adoptaron los ministros Cornelio Villarroel y Amanda Valdovinos, contra el voto de minoría de Hugo Dolmestch. Pero, según sus cercanos, el magistrado esperaba el fin del caso Pinochet. Sobre todo porque estaba consciente de que la salud del general (R) se convertiría en la piedra de tope de su investigación. Y, además, tal como lo dijo públicamente en el pasado, conocía las presiones que se tendieron sobre los tribunales en favor del desafortunado senador.

Sin embargo, el magistrado quiere dejar claro que el fin del caso Pinochet no puede traducirse como el fin de sus investigaciones. Por eso preparó una arremetida, al punto que le comentó a fuentes ligadas la causa que, antes del sobreseimiento, tomaría una resolución sobre el episodio de Villa Grimaldi.

La jugada de Guzmán tiene varias aristas. Por una parte, para el magistrado era imprescindible dictar los procesamientos, pues era la única forma de dejar en sus manos el caso referido al organismo encabezado por Contreras. Esto, porque el fin del caso Pinochet lo hace perder su calidad como ministro de fuero. Y, en consecuencia, sólo seguirá substanciando las causas en que haya dictado encausamientos, es decir, Caravana de la Muerte, Pisagua, David Silbermann, Calle Conferencia, Colonia Dignidad y los desaparecidos de Lliquiñe.

Lagos: "sobreseimiento de Pinochet no cierra la transición"

Ricardo Lagos afirmó ayer que el sobreseimiento del general (R) Augusto Pinochet por razones de salud no marca el cierre de la transición. Explicó que ésta terminará "cuando la sociedad chilena encuentre un proceso de unidad mayor al de hoy, que se dé en torno a un proyecto común, que a lo menos sea una Constitución que nos interprete a todos".

No obstante, el Mandatario hizo un llamado a la unidad tras el fallo: "Me gustaría que seamos capaces de generar hoy condiciones para un mayor reencuentro entre los chilenos" Lagos dijo que la interpretación del fallo es tarea de los historiadores y valoró la "tranquilidad" con que la ciudadanía recibió la resolución de la Corte de Apelaciones. "Demuestra que Chile es un país maduro", dijo.

Martes 10 de Julio El Mostrador

Sobreseimiento: Sólo el TC puede marginar a Pinochet del Senado

La Comisión de Constitución del Senado, reunida en sesión especial para analizar la situación que afecta al general (R) Augusto Pinochet, estableció hoy que el único órgano que puede marginar de la Cámara Alta al desaforado senador vitalicio es el Tribunal Constitucional.

"Las inhabilidades, incapacidades e incompatibilidades parlamentarias dependen del Tribunal Constitucional y no del Congreso y así se acordó en el estudio de la Constitución de 1980", afirmó el presidente del organismo parlamentario, Sergio Díez. . El legislador explicó que la Cámara Alta no tiene nada que resolver y que este es "un problema judicial y no político".

En estos casos, la Constitución indica que mientras un legislador esté sujeto a la acción de los tribunales, quedará suspendido de su cargo. Sin embargo, Pinochet tiene derecho a renunciar al Senado y, en ese caso, puede acogerse al estatuto de ex Presidente de la República, que le garantiza fuero y dieta

Justicia 'amarró' cierre de caso Pinochet: quedará procesado indefinidamente

Aunque el retirado general seguirá procesado como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros, a los querellantes les quedan pocas opciones para lograr que se reabra el caso y conseguir una condena y ambas son de incierto destino: una queja disciplinaria y un recurso de casación, los dos ante la Suprema. La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago suspendió indefinidamente la vista de la revocatoria del auto de procesamiento que pesa sobre el ahora sobreseído general (R) Augusto Pinochet. Aunque Pinochet seguirá procesado como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros, a los querellantes les quedan pocas opciones para lograr que se reabra el caso y conseguir una condena y ambas son de incierto destino: una queja disciplinaria y un recurso de casación, los dos ante la Suprema.

Martes 10 de Julio YAHOO

Unas mil personas se lanzan a las calles de Santiago en protesta por el sobreseimiento a Pinochet

Cerca de un millar de personas se manifestaron ayer contra la suspensión del juicio al ex dictador chileno Augusto Pinochet, en una marcha que llegó a la Plaza de Armas de la capital chilena y prosiguió por algunas calles del centro, sin que la policía informara de detenidos.

Entre otras cosas, los manifestantes gritaban "¡Justicia, justicia, queremos justicia!". Gran parte de los protestantes pertenecían a la Asamblea de Derechos Humanos, las agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, de Familiares de Ejecutados Políticos y del Partido Comunista.

En la Plaza de Armas, hubo violentas escaramuzas, cuando un grupo de asistentes se aproximó a la Catedral Metropolitana, donde se oficiaba una misa de conmemoración al día de juramento a la bandera. Cinco omnibuses del Ejército vacíos, que pasaban por la zona, fueron apedreados por manifestantes, según señalaron

testigos. Por su parte, las fuerzas policiales utilizaron bombas lacrimógenas para evitar mayores desórdenes. Con cuatro detenidos terminó la manifestación. Tres de ellos se encuentran en las dependencias de la Primera Comisaría, según se informó, por insultar y haber lanzado monedas a la policía uniformada.

La Asociación de Familias de Desaparecidos en Chile lamenta que Pinochet haya salido "victorioso"

La presidenta de la Asociación de Familias de Desaparecidos en Chile, Viviana Díaz, lamentó que el ex dictador Augusto Pinochet haya salido "victorioso una vez más" del caso de la 'Caravana de la Muerte' y añadió que le avergüenza la decisión de la Justicia chilena.

"Hemos conocido una resolución que nos avergüenza. Una vez más, la sala se pone al lado del 'victimario' y no de las víctimas directas y Pinochet sale victorioso", afirmó Díaz en declaraciones a Onda Cero. "Nosotros esperábamos que la cuestión se resolviera en Justicia y en conciencia de acuerdo a los argumentos que, durante el proceso, se han escuchado por parte de los abogados querellantes", añadió.

Con relación a las razones que se alegan para el sobreseimiento de la causa, la presidenta de la Asociación de Familias de Desaparecidos en Chile criticó el "trato privilegiado" que la Justicia chilena está dando a Pinochet, a quien, según dijo, "se le está eximiendo de la responsabilidad penal aduciendo que está enfermo o demente, circunstancias que, en nuestra opinión no se dan". Por otra parte, Viviana Díaz subrayó que su colectivo va a seguir luchando para que Pinochet no sea el único involucrado en la violación de los Derechos Humanos. "Si él es sobreseído, el proceso continúa. Hay muchos otros que tienen que ser juzgados y tendrán que ir a la cárcel", comentó.

Martes 10 de Julio EL Mercurio

Doctor Fornazzari dijo que Pinochet puede tolerar juicio, careo o interrogatorio

El doctor Luis Fornazzari, perito adjunto de la parte querellante en el denominado caso "caravana de la muerte", que en enero pasado examinó al senador vitalicio Augusto Pinochet junto a un equipo de especialistas del Servicio Médico Legal (SML) y la Universidad de Chile, criticó hoy la forma en que se sobreseyó por motivos de salud al ex gobernante. El médico, quien reside en Canadá, donde ejerce como director del programa de Sicogeriatría y Neurosiquiatría de la Universidad de Toronto, dijo que luego de examinar al general (r) en dicha fecha "mi opinión fue que pese a tener ese grado de demencia subcortical, él estaba en condiciones mentales, físicas y de todo tipo para tolerar un juicio, careo o interrogatorio". En este sentido, dijo que "no sé quién fue el responsable de seleccionar para los jueces los informes, pero ellos se basan prácticamente en los informes médicos de los doctores Sergio Ferrer, Henry Olivi y Claudio Molina. En ningún momento se toman en cuenta las profundas y actuales consideraciones que tuvimos en enero".

España mantiene orden de detención internacional contra Augusto Pinochet

El juez de la Audiencia Nacional Española, Baltasar Garzón, aseguró esta mañana que la orden de detención internacional contra el senador vitalicio Augusto Pinochet se mantiene porque, a su juicio, no cree que esté loco. El magistrado español comentó brevemente a Televisión Nacional de Chile (TVN) que la situación jurídica internacional de Pinochet se mantiene igual. Esto, pese al fallo que dio ayer la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que resolvió sobreseer temporalmente el proceso contra Pinochet en Chile por el caso "Caravana de la Muerte", al considerar causales de locura o demencia. "Aquí (en España) no le tenemos por loco, así que el procedimiento sigue igual. La orden internacional de detención sigue igual", señaló Garzón a TVN.

Además, el juez español mantiene órdenes de arresto internacional contra 36 ex colaboradores del régimen militar chileno (1973-90), entre los que figuran los ex ministros Sergio Onofre Jarpa, Sergio Fernández, Mónica Madariaga, entre otros.

Martes 10 de Julio EL Mercurio

Jueza argentina solicita declaración indagatoria de Pinochet

El abogado de la familia Prats, Hernán Quezada, informó esta mañana que la jueza argentina María Servini de Cubría, envió dos exhortos, que en este momento están en la Sala Penal de la Corte Suprema, el primero de ellos para solicitar la declaración indagatoria de Augusto Pinochet, Mariana Callejas y el coronel de Ejército (r)

Christopher Villike. El segundo exhorto tiene como objetivo realizar varias diligencias para estudiar al coronel (r) Juan Morales Delgado, jefe de seguridad de Manuel Contreras Sepúlveda.

Miercoles 11 de Julio Tercera

General (r) Garín: dichos sobre presiones al Poder Judicial son falacias

El ex uniformado aseguró además que el desafortado senador vitalicio no podrá retornar a su puesto en el Parlamento pues "no está en condiciones y sus afecciones son irreversibles". El general (r) Guillermo Garín afirmó hoy que las versiones sobre presión a los magistrados que decidieron sobreseer al desafortado senador vitalicio Augusto Pinochet del caso Caravana de la Muerte, son "falacias".

Garín dijo que en estos momentos Pinochet se encuentra "estable dentro de su enfermedad, en un estado delicado y con su atención orientada a su salud, de la cual ha tomado plena conciencia".

Miercoles 11 de Julio El Mostrador

Hijo de Pinochet cree que se ha pasado de lo judicial a lo medico

Marco Antonio Pinochet, hijo menor del desafortado senador vitalicio, afirmó que el fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago cambió el escenario, puesto que de la vía judicial se pasó a la parte médica. "Creo que hemos pasado de la parte judicial a la parte médica, porque hoy los que van a tener que observar a mi padre serán los médicos. Hemos estado en manos de los abogados y ahora estamos en manos de los doctores", precisó. Asimismo, mencionó que tanto él como la familia ha pagado un costo muy alto por todo lo que ha significado el proceso judicial que se estaba llevando a cabo. El hijo del general (R) admitió que no le gustó el argumento esgrimido por la justicia para sobreseer a su padre, porque "me hubiese gustado que él hubiese podido luchar, defender y enfrentar este juicio de la mejor manera posible y poder aportar información que probara que es inocente, pero su salud no lo ha permitido. No podemos luchar contra la naturaleza y esa es la verdad".

Miercoles 11 de Julio El Pais

Un juez procesa a Videla por 'asociación ilícita' para ejecutar el Plan Cóndor

El ex dictador argentino, encausado también por robo de niños, seguirá en prisión preventiva El ex general argentino Jorge Rafael Videla, que cumple arresto domiciliario desde junio de 1998 acusado por el robo de niños nacidos en cautiverio durante la dictadura que encabezó entre 1976 y 1981, se convirtió ayer en el primer militar sometido a proceso como miembro de la 'asociación ilícita agravada' que llevó a cabo la llamada Operación Cóndor, un plan clandestino para la represión ilegal a militantes políticos en todos los países de la región donde buscaran refugio y del que participaron también los ejércitos de Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay. El juez federal Rodolfo Canicoba Corral ordenó que se mantenga la prisión preventiva de Videla y un embargo de sus bienes por valor de un millón de dólares (unos 200 millones de pesetas). Por esta misma causa, en la que se investiga la desaparición de unas 80 personas, el juez pidió a la Interpol la captura internacional con vistas a la extradición del dictador paraguayo Alfredo Stroessner, asilado político en Brasil; del general Manuel Contreras, ex jefe de la policía secreta chilena detenido en Chile, y de tres oficiales uruguayos y un ex agente de la policía de ese país, a los que el Gobierno de Uruguay decidió no arrestar.

Miercoles 11 de Julio El Mercurio

Fallo Pinochet Favorece Acuerdo Gobierno-FF.AA.

A contrapelo de las críticas que suscitó el fallo en los partidos que constituyen su base política, el Gobierno recibió con alivio el sobreseimiento del proceso al general Pinochet y cifra expectativas en que ello contribuirá a normalizar plenamente sus vínculos con las instituciones castrenses y, sobre todo, sacar adelante las reformas relativas al capítulo militar de la Constitución Política. Según altas fuentes de La Moneda, el virtual fin de la vía judicial en contra de Pinochet disipa de la convivencia nacional un elemento que enturbiaba la interlocución política y distraía a autoridades y mandos militares de sus tareas más propias.

Apoyo Militar a Los Cambios

Altas fuentes de La Moneda admitieron ayer que la determinación de la sexta sala de la Corte de Apelaciones

permite avizorar un mayor grado de consenso para las innovaciones constitucionales que el Gobierno pretende impulsar en materias castrenses.

Imagen Internacional

Por segunda día consecutivo, el Presidente Lagos defendió ayer la actuación de los tribunales de justicia en el denominado caso Pinochet. Descartó que exista daño internacional a la imagen del Poder Judicial tras este fallo. "Creo que la justicia chilena ha dado muestras de su independencia y creo que (su imagen) no está en discusión; y creo que lo que Chile ha hecho, lo ha hecho bien".

Miércoles 11 de Julio El Mercurio

Aclaran Situación Procesal de Pinochet

La calidad procesal que mantiene el senador Pinochet quedó ayer plenamente clara con un pronunciamiento de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. Esa sala del tribunal de alzada dejó plenamente vigente el procesamiento de Pinochet, luego de que resolviera que debido a su sobreseimiento temporal no es pertinente analizar si se deja sin efecto el encausamiento.

Miércoles 11 de Julio Primera Linea

Guzmán prepara su incompetencia en nuevos cargos contra Pinochet

Después de firmar ayer el cúmplase de la sentencia de sobreseimiento que favoreció al procesado ex dictador Augusto Pinochet, el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia ultima para la semana entrante su resolución de incompetencia para seguir instruyendo la investigación de los nuevos cargos que enfrenta el imputado. La resolución que dejó a Pinochet fuera del alcance de Guzmán suspendió toda diligencia o trámite que afecte al general retirado y debilitó la competencia del magistrado, quien actúa como ministro de fuera precisamente ante la calidad de senador que aún mantiene Pinochet, no obstante su desafuero.

Sin embargo, el fallo de sobreseimiento torna inaplicable la figura de ministro de fuera para continuar investigando querellas contra el octogenario militar, razón por la que el magistrado decidió mantener a su cargo sólo aquellos procesos en los que se hayan dictado autos de encausamiento.

De esta manera, el ministro Guzmán sólo continuará investigando los siguientes procesos, con sus respectivos involucrados:

-Caravana de la Muerte: Sergio Arellano Stark, Sergio Arredondo, Pedro Espinoza, Marcelo Moren Brito, Patricio Diaz y Armando Fernandez Larios.

-Pisagua: Carlos Forestier, Miguel Aguirre Alvarez y Daniel Rojas.

-Crimen de David Silberman: Manuel Contreras, Armando Fernandez Larios y Marcelo Moren Brito.

-Colonia Dignidad: Gerhard Mucke.

-Caso Conferencia: Marcelo Moren Brito, Ricardo Lawrence, Edgardo Garea y Osvaldo Pinchetti.

-Liquiñe: Luis García Guzmán.

-Villa Grimaldi: Manuel Contreras, Marcelo Moren Brito, Miguel Basclay Zapata, Miguel Krassnoff Martchenko y Osvaldo Romo.

El ministro se dedica ahora a poner fin a las últimas diligencias pendientes en el caso Caravana de la Muerte, las que culminarían la próxima semana. Para ese entonces, contempla cerrar el sumario de este proceso, que se prolonga por tres años, y dar paso a la etapa de plenario para dictar las acusaciones contra los encauzados y sus condenas correspondientes. Sin embargo, el cierre de la investigación puede ser suspendido si el tribunal de segunda instancia admite nuevas diligencias solicitadas por las partes. Las fuentes consultadas aseguran que el magistrado no abrirá nuevas investigaciones ni admitirá a trámite querellas criminales que sean presentadas a partir de hoy, después de haber dictado el cúmplase del sobreseimiento a favor de Pinochet, que le impide iniciar cualquier acción contra el ex gobernante. Respecto a las querellas sin inculpados sometidos a proceso, como los desaparecidos de La Moneda, el caso Operación Cóndor o la desaparición del ciudadano estadounidense Charles Hormann, Guzmán insistirá en declararse incompetente y derivar estas acciones judiciales a los juzgados del crimen que correspondan

Jueves 12 de Julio Tercera

CDE impugna fallo de Caso Pinochet

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) resolvió impugnar el fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones que decretó el sobreseimiento temporal de Augusto Pinochet por razones de salud mental, al considerar que hubo ilegalidad de parte de los jueces al tomar como uno de sus argumentos para favorecer al general (R) normas del Nuevo Código de Procedimiento Penal que rigen sólo en la Cuarta y Novena Región. A diferencia de los querellantes del caso Caravana de la Muerte, que mañana presentarán un recurso de casación en la forma y una queja ante la Corte Suprema también por la aplicación del nuevo código, el CDE optó por interponer una reposición ante la Sexta Sala. Esto, porque los consejeros estiman que el fallo podría traer consecuencias "no dimensionables" con respecto a otros procesados, quienes podrían alegar de aquí en adelante los mismos beneficios otorgados al general (R).

Nulas posibilidades

Las posibilidades de que la Sexta Sala acoja la reposición son prácticamente nulas, ya que rara vez los jueces echan pie atrás a una resolución que ellos mismos emitieron. A lo más, el tribunal podría reconsiderar el punto del nuevo código, pero difícilmente anulará su sentencia en cuanto al sobreseimiento de Pinochet.

Jueves 12 de Julio El Mostrador

Sobreseimiento: Preocupación en congreso de EEUU por "presión militar"

Un comité de la Cámara de Representantes de EEUU expresó su preocupación ante la posibilidad que militares chilenos hayan ejercido presiones en el caso Caravana de la Muerte, con el objetivo de poner fin al enjuiciamiento de Augusto Pinochet.

"El Comité llama enérgicamente a las Fuerzas Armadas chilenas a respetar la independencia del Poder Judicial e insta a los Departamentos de Defensa y de Estado a enfatizar este punto en el entrenamiento y la educación ofrecidos a militares chilenos con fondos de Educación y Entrenamiento Militar Internacional (IMET)", señala la nota.

Jueves 12 De Julio Primera Linea

Pese a demencia, Guzmán ordena filiación en tres días

En abierta contradicción con el fallo de la Corte de Apelaciones que sobreseyó temporalmente al procesado general (R) Augusto Pinochet, el ministro instructor de la causa Juan Guzmán remitió ayer un oficio reservado al Registro Civil ordenando la filiación en ausencia, con un plazo perentorio de tres días. El respectivo párrafo rezaba textualmente que: "como consecuencia de lo resuelto y atendida la naturaleza y fundamentos legales del sobreseimiento, se precisa que respecto de dicho inculpado (Pinochet) queda suspendido el procedimiento y realización de los trámites que se hallaren pendientes hasta que cese el inconveniente legal que ha detenido la prosecución del juicio".

El oficio con carácter de reservado fue suscrito durante la tarde de ayer por el juez Guzmán, aunque hasta el cese de la jornada hábil el Registro Civil no acusaba su recibo. Sin embargo, fuentes judiciales allegadas al proceso confirmaron a Primera Línea el despacho de la instrucción.

De no mediar recursos judiciales, el procedimiento en ausencia tendrá que realizarse con los documentos dactilares y fotográficos que el servicio posee del procesado.

Tribunal alemán ordena el arresto de ex represor argentino

Una orden de captura internacional en contra del ex integrante de la Junta Militar argentina Carlos Guillermo Suárez Mason, dictó hoy la Audiencia Territorial de Nuremberg por su implicación en el homicidio de una ciudadana alemana. La Audiencia tomó esa decisión, la primera de este tipo de la justicia germana contra los presuntos responsables de la represión militar en Argentina, a instancias de la Fiscalía de esa ciudad. Según el escrito de la Audiencia, Suárez Mason es sospechoso de la muerte de la estudiante alemana Elisabeth Kaesemann, quien fue vista por última vez en Buenos Aires en la noche del 23 al 24 de mayo de 1977

Jueves 12 De Julio Primera Linea

Ministro Gómez se reúne con Defensor Público y Cardemil exige "sanciones"

Conocido el dictamen de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, el titular de la Defensoría Nacional, Alex Carocca, calificó de "inconstitucional" la interpretación y aplicación de las disposiciones del nuevo Código Procesal Penal en el fallo que aprobó el sobreseimiento temporal del desafortunado senador vitalicio. Según informa hoy El Mercurio, paralelo a este encuentro el diputado RN Alberto Cardemil exigió al Ministerio de Justicia, "aplicar sanciones a Alex Carocca por haber emitido una opinión contraria a consideraciones del fallo que favoreció la situación de procesal de Pinochet".

Jueves 12 De Julio El Mundo

El juez argentino que procesó a Videla solicitará la extradición de Pinochet por la 'Operación Cóndor'

El magistrado señaló que el hecho de que la justicia chilena haya sobreseído el proceso contra Pinochet por el caso de la "Caravana de la Muerte" "no afecta las causas en trámite en Argentina"

"Voy a pedir próximamente la detención con fines de extradición de Augusto Pinochet", declaró el magistrado al vespertino chileno "La Segunda".

Además de Videla y Pinochet, figuran como imputados el ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner y Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía política chilena.

"En este juzgado yo no tengo ninguna constancia oficial de que el señor Pinochet no se encuentre en pleno uso de sus facultades, así que si se quiere estar en derecho en este proceso, deberán hacerse las alegaciones pertinentes", puntualizó Canicoba. Para paralizar las acciones judiciales contra Pinochet, "deberían certificar en mi tribunal que está insano", explicó.

Jueves 12 De Julio YAHOO

Pinochet podría morir "dentro de poco", dice su médico

"Pinochet tiene una encefalopatía diabética irreversible y de la cual, seguramente, se morirá dentro de poco", dijo Sergio Ferrer, médico de cabecera del general retirado al vespertino local La Segunda.

"Cualquiera de estos días va a morir y ese será el gran 'tapabocas'", dijo Ferrer. "O tendrá un derrame cerebral o una muerte súbita cardíaca".

Jueves 12 de Julio – AFDD

Mensaje de la Agrupación al exilio

Queridas compañeras y compañeros:

En estos momentos, en que todos estamos impactados por el reciente fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones sobre el caso Pinochet, deseamos hacerles llegar la Declaración Pública que la AFDD emitió en conjunto con la AFEP el día lunes recién pasado. Por la tarde se realizó una Marcha, por el Paseo Ahumada, en la que participamos junto a otras organizaciones.

El reciente fallo ha sido un revés, pero así ha sido toda esta larga lucha por la justicia, y ustedes lo saben tan bien como nosotras. No estamos para nada abatidas ni pesimistas; a pesar de todo, se vislumbran nuevas posibilidades en esta contienda jurídica, porque este fallo adolece de debilidades serias en sus contenidos. Hoy, por ejemplo, ya ha habido algunas buenas noticias. El Consejo de Defensa del Estado se hará parte de la impugnación de dicho fallo, mediante algún recurso judicial que están estudiando. Esto calza plenamente con las declaraciones públicas de ayer por parte del Defensor Penal Público, Alex Carocca, respecto de que es inconstitucional la invocación -que hace el fallo- del Nuevo Código de Procedimiento Penal, porque aún no está vigente en todo el país.

Aprovechamos la ocasión de informarles que el viernes 20 de julio se inaugurará el Muro de la Memoria en la Plaza Joan Alsina, ubicada al costado poniente del Puente Bulnes, sobre el río Mapocho. Es un trabajo muy hermoso el que ha realizado el fotógrafo Claudio Pérez, con los rostros de todos los detenidos desaparecidos, plasmados en cerámica.

Les pedimos hagan llegar nuestro saludo fraterno a todas las familiares de detenidos desaparecidos residentes allá, y también a los amigos y organizaciones que comparten nuestra causa y con quienes ustedes trabajan. Esperamos mantener con ustedes, vía correo electrónico, un contacto permanente para intercambiar información y coordinar esfuerzos en nuestros grandes objetivos comunes. Les saludan cariñosamente,

Viviana Díaz

Apolonia Ramírez

Jueves 12 De Julio - ODEP**A LOS COMPAÑEROS DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA**

Exactamente en estos momentos, la ODEP entrega en La Moneda la carta a Ricardo Lagos que encontrarán en archivo adjunto y como texto de mensaje. Los llamamos a suscribir esta carta, enviando mensajes o fax a las siguientes direcciones:

Ricardo Lagos, Presidente de la República, ricardolagos@lagos.cl, José Antonio Gómez, Ministro de Justicia minju@reuna.cl. En archivo adjunto encontrarán asimismo el comunicado público del Vicario de la Pastoral Social, Alfonso Baeza, llamando al gobierno a desistir de una apelación cuyo plazo último es el próximo sábado 14. De presentarse la apelación, ésta dejaría en manos de la Corte Suprema la decisión definitiva de conceder la libertad condicional a nuestra amiga y compañera María Cristina, presa política desde hace más de 9 años.

Fraternalmente,

ODEP odep@terra.cl

(Ya enviamos las cartas solicitadas).

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.